

DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN DE PRÓRROGA

Expediente: 2022000040

OBJETO: ADQUISICION DE SET DE BIOPSIA HEPÁTICA TRANSYUGULAR Y CATÉTER BALÓN DE OCLUSIÓN CON DESTINO AL SERVICIO DE DIGESTIVO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL.

DILIGENCIA para hacer constar que el inicio del plazo de ejecución correcto de las cláusulas adicionales de prórroga formalizados con las contratistas Boston Scientific Ibérica, S.A. (A80401821) y Wacrees S.A. (A79937926), se corresponde con el día 01 de enero de 2024.

Quedando redactada la Cláusula Primera del contrato de prórroga en este sentido:

Primera. - La presenta cláusula adicional de prórroga tendrá una vigencia de doce meses, contados **a partir del día 1 de enero de 2024**, inmediato siguiente a la finalización del período anterior del contrato y **hasta el 31 de diciembre de 2024**.

Dese traslado a los interesados y al Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid para general conocimiento.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: CARLOS MINGO RODRIGUEZ - ***5821**
Fecha: 2024.01.11 19:19

Fdo.: Carlos Mingo Rodríguez